

17 de febrero de 2023

(23-1137)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: español

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

COSTA RICA: DECRETO EJECUTIVO NO. 31514-MINAE - NORMAS GENERALES PARA EL ACCESO
A LOS ELEMENTOS Y RECURSOS GENÉTICOS Y BIOQUÍMICOS DE LA BIODIVERSIDAD

Miembro que presenta la notificación	COSTA RICA
---	-------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Decreto Ejecutivo No. 31514-MINAE - Normas Generales para el Acceso a los Elementos y Recursos Genéticos y Bioquímicos de la Biodiversidad
Materia	Patentes (incluida la protección de las obtenciones vegetales)
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/CRI/23_1145_00_s.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica
Breve descripción del texto jurídico notificado	
Regular el acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad y al conocimiento, innovaciones y prácticas tradicionales asociadas. La Oficina Técnica de la Comisión Nacional para la Protección de la Biodiversidad (CONAGEBIO) puede oponerse al registro de patentes, derechos del fitomejorador, u otros, si no verifica la existencia de un certificado de origen y consentimiento previo, cuando ha existido acceso a los elementos de la biodiversidad.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Español
Entrada en vigor	15 de diciembre de 2003
Otra fecha	Publicación: 15 de diciembre de 2003

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	26 de enero de 2023
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad +506 2224-8664 / +506 2253-8416 info@conagebio.go.cr

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.